INFORME DE VERIFICACIÓN DOCUMENTOS
PROCESO DE SELECCIÓN DE CONTRATACIÓN DIRECTA N° MP-SI--CD-CINT-316-2026.

FECHA: 28 DE ENERO DE 2026

HORA DE INICIO: 05:00 P.M.

HORA FINAL: 06:00 P.M.

Acorde con la guía cce-sec-gi-17guiasecopii_eepccontratacióndirectaconofertas20-04-2022.pdf, expedida por Colombia Compra Eficiente, el Municipio de Pitalito estructuró a través de la plataforma del SECOP II, el proceso de contratación directa que tiene por objeto: DESARROLLO Y EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS RURALES DEL MUNICIPIO DE PITALITO, en este sentido, esta guía indica que los convenios o contratos interadministrativos con valor, deben estructurarse por el tipo de proceso de contratación directa con ofertas. Al ser el contrato resultante de este proceso, un contrato interadministrativo con la empresa BIORGANICOS DEL SUR DEL HUILA S.A E.S.P por valor de CIENTO TREINTA Y CINCO MILLONES CIENTO CUARENTA Y UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS ($135.141.251) M/CTE., para la ejecución del objeto del contrato, suscribimos la presenta acta como verificación de los documentos allegados:

REFERENCIA DE OFERTA	ENTIDAD	FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA	VALOR
BIORGANICOS DEL SUR DEL HUILA S.A E.S.P	BIORGANICOS DEL SUR DEL HUILA S.A E.S.P	28/01/2026	$135.141.251

DESARROLLO DE LA VERIFICACIÓN BIORGANICOS DEL SUR DEL HUILA S.A E.S.P:

FACTOR	REQUISITOS	BIORGANICOS DEL SUR DEL HUILA S.A E.S.P	
		CUMPLE	NO CUMPLE
DOCUMENTOS APORTADOS	•Propuesta de oferta de servicios suscrita por el oferente que deberá contener el objeto, actividades, plazo, valor y toda aquella información indispensable del servicio ofertado a la entidad. •Copia de la cédula de ciudadanía representante legal.	X	

	•Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio. •Copia del Registro Único Tributario del RUT expedido por la DIAN, actualizado con las nuevas actividades económicas. •Constancia o certificado expedida por funcionario competente que conste que BIORGANICOS DEL SUR se encuentra a paz y salvo por pagos al sistema de Seguridad Social (Salud y Pensión y riesgos laborales) y de los aportes parafiscales, correspondientes al periodo actual. •Acreditación de experiencia. •Certificado de Antecedentes Fiscales, menor a tres de meses de expedición. •Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación, dentro de los tres meses anteriores. •Los antecedentes judiciales del proponente serán consultados por la entidad al momento de la verificación de los requisitos. •Formato de Hoja de Vida del representante legal, registrada en el SIGEP II. •Formato de Declaración juramentada de Bienes y Rentas SIGEP II. •Formato de conflicto de intereses SIGEP II. •CERTIFICADO DE MEDIDAS CORRECTIVAS: Se deberá anexar el certificado del sistema de registro nacional de medidas correctivas del representante legal del proponente. • REDAM: Registro De Deudores Alimentarios Morosos: Aplica tanto para persona natural como para persona jurídica (Representante legal). El Registro de Deudores Alimentarios Morosos -		

	REDAM, es el mecanismo de control creado por el Gobierno Nacional a través de la Ley 2097 de 2021, que busca garantizar el cumplimiento de las obligaciones para todas las personas que hayan suscrito títulos alimentarios.		
RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN		**HABILITADO**	

VERIFICADORES

MILTON STIVEN HOYOS HERMIDA
Secretario de Infraestructura.

CRISTIAN CAMILO ARTUNDUAGA CALDERON
Abogado Secretaría de Infraestructura.

JIMER MAURICIO CHICAEME SANCHEZ
Apoyo Profesional de la Secretaría de Infraestructura

Proyectó: Jimer Mauricio Chicaeme Sánchez – Apoyo Profesional de la Secretaría de Infraestructura.

Revisado por: Cristian Camilo Artunduaga Calderón.	Aprobado por: Milton Stiven Hoyos Hermida
Firma:	Firma:
Cargo: Abogado Secretaría de Infraestructura	Cargo: Secretario De Infraestructura.